

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 07:29 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 30700

MEX14WE0317398

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208165115

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TAP01 CEL: 0

DESTINATARIO: 39034033 GLENDY LOPEZ GOMEZ AV. CENTRAL SUR, 60

TAPACHULA CENTRO, TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, 30700

CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529987592006

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

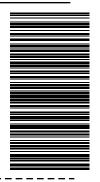
Tarifa T3

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX665000005

Observaciones: ATN.GLENDY LOPEZ GOMEZ:3482-5000326

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Seguro:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUE SUE PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVA DEL SERVICIO DEL

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obto los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por la como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Dotos los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de Potres. SECRIDAD. L'Usde por les describes describentement en esta Esta da de la postudio se la respirable para que a transpirable que a femanda por la para de subjectivo para que a les que a femanda por la para de subjectiva para de subjectivo para que a mensa que a la carta para de la para de la carta para de la para de la carta para de la para de la carta para de la carta para de la par

presente documento, sin que esto represente para nosotros siguras faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islasto bajo ringuras circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en meman enuncialism anás no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, titulos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido productors bioticos, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido productors bioticos, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, garancia aginan, fermade de casa, antesanias, statúdes con cadalveres, animates vivo.

QUINTA. Si la entraga es QCUINDE, será obligación de used rosflorar a su DESTINATARIO active el arrivo de su prima de prima de prima de la disposición del interference contrator de la social de la disposición del interference contrator de la disposición del ESTINATARIO contrator de la social de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de particion de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de la disposición del interference del la disposición del la dispos

voluntationness con continuent on this compatible of the compatibl

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidados, en que se casa no en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea de esta porcentajo de la como disea de esta de como disea de esta de como disea de esta de contrata por un entrea real de alto por exposa por viscos propis de la entrea carta, datos por en acida en el avenezo, desta de destados de entrea como de entrea de esta de porte en acida de entrea porte de esta de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte de esta de entrea de esta de porte en acida de entrea de esta de porte en acida de en percena de esta de entrea de esta de porte de esta de entrea de esta de porte de esta de est

DECUMA Cuandru used adaption in policia de segurar as surveis de 16 cumpaño ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para su existivo, resurrente de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la compa

en el amento de esta carta de porto e bien en cualquiens de muestras socursades establecidas en nuestro josé, en un homario de las SAO homas de lumes a vienes o en su caso, podrà hacerbó via correo destrativos, escansándoros su carta de reclamación a la dereción de correo <u>cidinates portos porto</u>

ECRIAN TERCERA. - Six INVIO to estamence emergands as sub ISSTINATARIO, usave que se identifique plenamente no la comerciación que se le require en el momento y que considerence perfiente, con el fin de logar runa emirga aspura, sin inflammos a la credencial del effect de servicio militar nacional con la saterica de control de servicio militar nacional con la saterica de control de servicio militar nacional con la saterica de control de servicio militar nacional con la saterica de control de servicio militar nacional con la saterica de control de servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional con la saterica de control del servicio militar nacional del servicio militar nacional control del servicio militar nacional del servicio

e un insepartor de la secretaria de comunicaciones y transcoptes o en su caso la de un notario público.

ECIMA QUINTA: Se crualquier fue de recursairantes contentes y constituente de su caso de un notario público.

ECIMA QUINTA: Se crualquier fue de recursairantes solutais contentes de autorisantes de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairantes modernas de contenidos de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de contenidos de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de contenidos de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de contenidos de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, recursairante formation de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido de esta Carta de Porte y a su vez, esta contenido de esta Carta de Porte y a su vez, esta contenido de esta Carta de Porte y a su vez, esta contenido de esta Carta de Porte y a su vez, esta contenido de esta Carta de Porte y a su vez, esta contenido

Uscultur In . - Sport consultant for the contraction of the state of of the state

ECDIMA SEXTA. Trainfactode of not ocur violencia o extrained de memoria contrained on a violencia o estrained de memoria contrained de memoria de memoria contrained de memoria de memoria contrained de memoria de memoria contrained de memoria de memoria contrained de memoria de memoria

DECIMAL SEPTIMA. SI used across adquire capits for casts of devices adquire capits for casts of devices and septime capits for casts of devices and septime capits for casts of devices and septime capits for septime capits for casts of devices and septime capits for septime capits for septime capits for capits for septime capits for capits for septime ca

ECEMA COTIAN.— En cumplimiente à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesción de los Particulares (in L'EPOPPP* o la Ley), in Registramento (pl. Yea La Limentaines del Aviso de Prinacidas (fixer L'Imentaines) y entre cotras disposiciones aplicables y vigentes en Mérico. Se por se disposición del futura l'Entremento del Estables Control (Intelligent Control (Intelligen